

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**LEGANÉS**

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002 de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio de 2002), se hace público que se ha solicitado el procedimiento de evaluación ambiental de las actividades que a continuación se indican:

- Expediente: 000032/2020-223EAAE.
- De: Carrocerías Samay, S. L.
- Para instalar y ejercer la actividad de: reparación de vehículos automóviles.
- Dirección: calle Puerto de la Cruz Verde, número 5, bajo 1-2-3.

Durante el plazo de veinte días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad, puede formular las alegaciones que estime oportunas, como trámite de información pública del expediente.

El expediente se encuentra a disposición del público en las oficinas de la Delegación de Urbanismo, Industrias y Patrimonio de este Ayuntamiento, sitas en la avenida de Gibraltar, número 2, 2.ª planta, donde podrá ser examinado en horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes.

Leganés, a 29 de octubre de 2020.—La concejala delegada de Urbanismo, Industrias y Patrimonio, Laura Oliva García.

(02/30.376/20)

